



# Distrito Escolar Unificado de Colton

1212 Valencia Drive  
Colton, CA 92324  
909-580-5000 Fax 909-876-4123  
[www.colton.k12.ca.us](http://www.colton.k12.ca.us)

## Manual Para Los Voluntarios Del Distrito 2023-2024



Brandon Dade, Superintendente auxiliar, División de Recursos Humanos  
Dra. Cathy Cervantes, Directora, División de Recursos Humanos, Certificado  
Eric Enciso, Director, División de Recursos Humanos, Clasificado



# Índice

- Referencia rápida para los voluntarios .....Página 4
- ¡Bienvenidos estimados voluntarios!.....Página 5
- Los primeros pasos.....Página 6
- Comprobante de toma de huellas dactilares.....Página 6
- Prueba de la tuberculosis.....Página 7
- Directrices para los voluntarios .....Página 7
- Responsabilidades del voluntario.....Página 8
- **DISTRICT OFFICE & SCHOOL USE ONLY**.....Página 9
- Solicitud de voluntariado.....Página 10
- Declaración jurada del voluntario.....Página 10
- Información Personal.....Página 11
- Explicaciones De Convicciones.....Página 12
- Contrato de confidencialidad.....Página 13

# Referencia rápida para los voluntarios

## Requisitos:

- Completar y devolver una solicitud de voluntario del CJUSD al sitio escolar
- Proporcionar una copia de una identificación con foto válida otorgada por el gobierno
- Autorización de huellas digitales *LiveScan* del Departamento de Justicia (DOJ).
  - Los voluntarios no pueden participar en las actividades escolares hasta la fecha de su autorización.
  - Los observadores/pasantes en el aula no pueden participar hasta que el Consejo lo apruebe.
  - Tarifas de las huellas dactilares *LiveScan*:
    - Voluntarios – sin cargo
    - Observadores y pasantes en el aula - \$52.00
- Autorización de tuberculosis (TB)
  - Dentro de los 60 días de a fecha de solicitud

*Recursos Humanos se pondrá en contacto con usted para programar una cita de huellas dactilares LIVESCAN para el Departamento de Justicia del Estado de California (DOJ).  
Los voluntarios no tienen que pagar ninguna cuota.*

## Los voluntarios pueden ser:

- Padres/tutores legales, abuelos, etc.
- Estudiantes universitarios
- Miembros de la comunidad
- Jubilados

## Áreas para ser voluntarios:

- Aulas
- Excursiones
- Viajes y/o a través del atletismo
- Actividades extracurriculares

# ¡Bienvenidos Estimados Voluntarios!

El programa de voluntarios del Distrito Escolar Unificado de Colton (CJUSD) está diseñado para fomentar la participación como voluntarios y cerciorar que se tomen las medidas necesarias para mantener la seguridad y proteger los intereses de nuestros estudiantes. Les agradecemos y los apoyamos en su empeño de ayudar a nuestros estudiantes y personal escolar.

Una persona voluntaria es aquella quien está dispuesta a tomarse el tiempo para compartir su sabiduría y experiencia con aquellos que están en el umbral del mañana...nuestros estudiantes. Un voluntario escolar ayuda a enriquecer y ampliar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, siguiendo la directiva del personal y administradores de la escuela.

La educación es un esfuerzo en equipo y los voluntarios son una parte fundamental del equipo escolar. Su participación en nuestras escuelas les demuestra a nuestros estudiantes que están interesados en ellos, que los valoran como jóvenes adultos y que desean ayudarles salir adelante y convertirse en lo mejor que puedan ser.

Nuestro deseo es que el *Manual para los voluntarios del distrito* les sirva de ayuda a nuestros voluntarios. Hemos establecido estas normas con el fin de poder ofrecer un programa sumamente eficiente que garantice un ambiente seguro para los voluntarios, estudiantes y nuestro personal.

Estamos muy agradecidos por nuestros recursos comunitarios y les agradecemos por darnos su tiempo tan valioso, compartir sus talentos personales y su experiencia como voluntario escolar.

## Lo que significa ser un voluntario/chaperón

Un voluntario es una persona que tiene por lo menos 18 años de edad (o por lo menos 21 años si participará como chaperón), quien presta sus servicios al distrito y a sus programas sin esperar recibir remuneración (compensación monetaria, etc.) de ningún tipo. Un voluntario puede ser un padre, empleado del distrito (fuera de su función de su trabajo) o miembro comunitario que entregue una solicitud y cumpla con los requisitos necesarios para participar en el programa de voluntarios del distrito. Nuestros voluntarios tienen contacto directo con los estudiantes en los salones, excursiones y/o por medio de actividades deportivas y extracurriculares. Los chaperones recibirán un grupo asignado de estudiantes y deberán ser responsables del cuidado de los alumnos en estas actividades.

*\*Aquellos padres que deseen ayudar en actividades que requieran su participación una sola vez como: invitados especiales, Día de Dr. Seuss o Día de los superhéroes, no necesitan tomarse sus huellas dactilares. Aquellos padres que gusten participar en comités como: SSC, ELAC, PTA, PTO o Clubes Booster tampoco necesitan tomarse sus huellas dactilares a menos de que participen en observaciones dentro del salón, en excursiones o como voluntarios en los sitios escolares, en el que entonces sí deben cumplir con tomarse sus huellas dactilares*

# Los primeros pasos

Cada voluntario escolar nuevo necesitará completar todos los requisitos ANTES de poder ser un voluntario en nuestras escuelas. A continuación, encontrará una lista completa de los requisitos.

Los futuros voluntarios deben completar los siguiente:

- Llenar el formulario *Solicitud para ser un voluntario* en la escuela y llevar una identificación vigente con fotografía otorgada por el gobierno, como la licencia de conducir o tarjeta de identificación de California.
- Copia de resultado negativo de tuberculosis (TB), realizada en los últimos sesenta (60) días antes del comienzo de su servicio voluntario.
- Autorización de huellas dactilares a través del Departamento de Justicia del Estado de California (DOJ)

**Todos los requisitos son necesarios para asegurar el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes**

## Comprobante de toma de huellas dactilares

El Departamento de Recursos Humanos les informará a los solicitantes voluntarios que haya elegido la administración escolar y les dará cita en nuestro distrito para tomarles sus huellas dactilares (conocido como *LIVE SCAN*). Al presentarse a dicha cita, los solicitantes voluntarios deben mostrar una identificación vigente con foto para presentarla junto con sus huellas dactilares al Departamento de Justicia de California (DOJ).

Los voluntarios pueden tomarse las huellas dactilares en otro lugar, sin embargo, ellos serán responsables de pagar el costo de la agencia. Nuestro Departamento de Recursos Humanos tiene una lista de agencias aprobadas. Comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos para obtener más información.

Los voluntarios con ciertos antecedentes penales tales como delitos mayores o menores relacionados con delitos sexuales o por drogas no obtendrán permiso para servir como voluntarios con los alumnos o personal en el Distrito Escolar Unificado de Colton.

El Distrito continuará recibiendo los Informes de Actividad Posterior del DOJ mientras el voluntario permanezca en estado activo. Una brecha de un año o más requerirá que el voluntario complete un nuevo proceso de autorización de voluntario.

# Prueba de tuberculosis

Todos los voluntarios deben tener una prueba de tuberculosis (TB) negativa realizada en los últimos sesenta (60) días de la presentación de su solicitud de voluntariado por su médico de cabecera, o por una agencia/proveedor de atención médica aprobado. Se aceptará una prueba de TB negativa si se trata de un voluntario recurrente en los últimos 4 años de un resultado negativo. El coste de la prueba de tuberculosis correrá a cargo del futuro voluntario.

**AVISO:** Si el voluntario tiene un lapso dentro de los 4 años, no será considerado recurrente. Por lo tanto, el voluntario deberá proporcionar un comprobante de la prueba negativa de tuberculosis (TB) dentro de los sesenta (60) días después de regresar para ser voluntario.

## **Lugares y costo de la prueba de tuberculosis para voluntarios:**

*Keystone Industrial Medicine* 909-521-8818, costo: \$20.00 y deben presentar una identificación con foto.

*San Bernardino Health Department* 1-800-722-4777, costo: \$20.00, solo con cita previa.

# Directrices para los voluntarios

Los estudiantes observan y aprenden del comportamiento de los adultos a su alrededor. Los voluntarios tienen la responsabilidad de demostrar decoro, buenos modales, respeto y bondad hacia los estudiantes y adultos por igual. Los voluntarios no deben tratar de ser compañeros o amigos de los estudiantes. Nuestros estudiantes son mejor atendidos cuando los adultos se comportan de manera responsable.

Los voluntarios prestan sus servicios a discreción del administrador, el maestro u otro personal del distrito y no deben sustituir el juicio personal del supervisor. Por ejemplo: los voluntarios no deben introducir nuevos conceptos, asignar calificaciones a los estudiantes, llamar a los padres de un estudiante u ofrecer cualquier servicio no autorizado por un supervisor del distrito.

La privacidad personal y la seguridad de los estudiantes son una preocupación primordial.

Los voluntarios no pueden:

- Dejar a los estudiantes sin supervisión.
- Dar ningún tipo de información sobre algún estudiante. Las solicitudes de información del estudiante deben ser referidas a la oficina de la escuela.
- Poner sus manos sobre un estudiante.
- Dar ningún tipo de comida o dulce a un estudiante.
- Prestarles dinero a los estudiantes, ni tomarlo prestado.
- Cuidar de las pertenencias personales de los estudiantes.
- Hablar con los estudiantes sobre la vida personal de los voluntarios.
- Divulgar, usar o diseminar fotografías de estudiantes o información personal sobre los estudiantes, otras personas o de sí mismo.

Cualquier pregunta del voluntario debe ser dirigida al administrador del sitio. La administración del distrito y del sitio tiene el derecho de guiar o terminar el servicio de un voluntario en el plantel. Los voluntarios que creen que han sido tratados injustamente pueden hablar con el director de la escuela o el administrador del sitio para cualquier resolución de conflicto aplicable. Todos los voluntarios sirven a voluntad y su servicio puede finalizar sin previo aviso por escrito.

# Responsabilidades de los voluntarios

Al ser un voluntario con el Distrito Escolar Unificado de Colton, usted tiene la responsabilidad con el distrito y sus compañeros voluntarios a adherirse a las reglas de comportamiento. El propósito de estas reglas no es restringir sus derechos, sino asegurarse de que el entorno de aprendizaje no se vea comprometido. Cuando una persona es consciente de que puede depender completamente de otros para seguir las reglas de conducta, nuestra organización es un lugar mejor para trabajar para todos. Los voluntarios deben familiarizarse con las reglas específicas del plantel o planteles en los que trabajan como voluntarios.

Todos los voluntarios deben seguir las siguientes directrices:

- Desarrollar una colaboración con un maestro o miembro del personal asignado.
- Vestirse de manera profesional en todo momento.
- Familiarizarse con el horario de campanas en su escuela.
- Familiarizarse con la ubicación de los baños, terrenos de la escuela, áreas de estacionamiento, etc.
- Revisar los procedimientos de emergencia, desastre, incendio y evacuación de la escuela.
- Debe estar familiarizados con el *Manual de voluntarios del distrito*.
- Debe acatarse a todas las normas y políticas que se aplican a la escuela y al distrito escolar.
- Debe mantener un ambiente de trabajo libre de drogas. Se les prohíbe a los empleados y a los voluntarios a estar intoxicados o bajo la influencia de una sustancia regulada mientras estén sirviendo como voluntarios. Se prohíbe el uso, posesión o venta de sustancias reguladas, de ninguna cantidad mientras esté en las instalaciones del distrito (con la excepción de medicamentos recetados por un doctor, el cual no afecte la presentación del voluntario). Cualquier incidente de esta naturaleza resultará en su despedida inmediata.
- Debe abstenerse de solicitar o vender productos o servicios dentro de cualquier establecimiento del distrito.
- Debe utilizar los baños diseñados para adultos únicamente.
- Debe abstenerse de intercambiar números de teléfono, domicilios o correos electrónicos con los estudiantes (incluyendo información para las redes sociales) por cualquier razón.
- Debe abstenerse de divulgar, usar o diseminar fotografías de estudiantes o información personal sobre los estudiantes, otros o de sí mismo.
- Debe abstenerse de publicar, transmitir, subir en línea o desplegar cualquier material inapropiado que sea amenazador, obsceno, perjudicial o de contenido sexual explícito o que pueda interpretarse como un tipo de acoso.



# FOR SCHOOL USE ONLY

KEEP COPY OF ALL DOCUMENTS ON FILE

- NEW
- RETURNING
- CURRENT EMPLOYEE
- ID (COPY)
- TB CLEARANCE

Principal Signature: \_\_\_\_\_ /\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Date

School: \_\_\_\_\_

## FOR DISTRICT OFFICE USE ONLY

LIVESCAN APPOINTMENT \_\_\_\_\_

TB Date: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

TB Expires: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

DOJ Clearance Date: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Board Approval Date: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Notification to Site: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Reviewed/Approved by (District Office): \_\_\_\_\_ /\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Date

- New
- Returning
- Current Employee
- DNQ**



# SOLICITUD PARA SER UN VOLUNTARIO

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLTON

1212 Valencia Drive  
Colton, CA 92324  
(909) 580-5000 ext. 6689

### INFORMACIÓN DE CONTACTO (Favor de escribir su nombre legal con letra de molde)

Nombre del voluntario: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
(Primer nombre) (Inicial del segundo nombre) Apellido Fecha de nacimiento

Domicilio: \_\_\_\_\_  
(Número y Calle) (Ciudad) (Código postal) (Número telefónico de casa)

Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
(Número de teléfono móvil)

### Por favor complete lo siguiente:

Escuela: \_\_\_\_\_ Maestro: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_ Maestro: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_ Maestro: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_ Maestro: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

### DECLARACIÓN JURADA POR ESCRITO DEL VOLUNTARIO:

(Léalo cuidadosamente)

*Entiendo que la información incluida en este formulario está sujeta a su corroboración y que se llevará a cabo una investigación de mis antecedentes penales para concluir si yo soy apto para ser un voluntario del Distrito Escolar Unificado de Colton (CJUSD). **Si se encuentra cualquier información falsa o despectiva, podría ser descalificado de la participación como voluntario de CJUSD.***

Nombre legal (con letra de molde) \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Fecha

Firma legal del solicitante \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Fecha

**INFORMACIÓN PERSONAL:**

¿Cuenta con una identificación con foto vigente, emitida por el gobierno?  Sí  No  
Si respondió que “sí”, favor de adjuntar una copia a la solicitud

*(Por ejemplo: Licencia de conducir de California, Identificación de California emitida por la Secretaría de vehículos motorizados, Licencia de conducir vigente de otro estado, pasaporte de los Estados Unidos, tarjeta de identidad de extranjero/inmigración/permiso de trabajo o cédula militar de identificación)*

¿Es usted un empleado del Distrito Escolar Unificado de Colton?  Sí  No  
Si respondió que “sí”, favor de indicar el título de su puesto y el sitio donde trabaja.

---

¿Es usted un voluntario recurrente?  Sí  No

¿Cuenta con resultados actuales de la prueba de tuberculosis (realizado en los últimos 60 días)?  Sí  No  
*Favor de adjuntar a la solicitud una copia de los resultados de la prueba de tuberculosis.*

¿Alguna vez ha sido hallado culpable de algún delito, ha recibido alguna multa o ha purgado alguna condena, ha estado bajo libertad condicional o ha sido condenado por un tribunal civil, de lo penal o militar, ya sea como menor o adulto?  Sí  No

¿Existen cargos penales pendientes en su contra?  Sí  No

¿Se encuentra usted bajo libertad condicional actualmente?  Sí  No  
Si respondió que “sí”, ¿cuándo se terminará? \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Si respondió que SÍ, haga una lista de todos los delitos en la parte posterior. Así mismo, indique si existe alguna detención pendiente. Debe también incluir toda infracción de tránsito por leve que haya sido (si resultó en la emisión de una orden de detención), si se le halló culpable de manejar en estado de ebriedad y cualquier condena sobreseída tras cumplir con la libertad condicional.

***Por favor, rellene la siguiente página***

**EXPLICACIONES DE CONVICCIONES:**

*Se requiere la toma de huellas dactilares de todos los nuevos voluntarios y su estatus dependerá de los resultados del despacho de huellas dactilares del Departamento de Justicia.*

**REGISTRO DE CONVICCIÓN:** Antes de responder a las siguientes preguntas, tenga en cuenta que, si lo seleccionan para ser un voluntario, se le tomarán las huellas dactilares y sus huellas dactilares se enviarán al Departamento de Justicia para verificar la información que nos proporcione. Los antecedentes penales no lo descalifican automáticamente para ser voluntario, excepto ciertas convicciones de drogas y sexo según lo establecido en el Código de educación. Sin embargo, si no se enumeran todas las convicciones como se describe a continuación, estará sujeto a ser descalificado.

**Enumere a continuación todas y cada una de las convicciones, incluyendo delitos menores y/o delitos graves, que recibió en cualquier momento durante su vida. El término "convicción" incluye una declaración de culpabilidad o veredicto de culpabilidad por un tribunal en un juicio sin jurado o una condena después de una declaración de nolo contendente (sin disputa).** Debe incluir todas las convicciones, incluyendo entre otras, condenas por “conducir bajo la influencia” y condenas por delitos sexuales y/o relacionadas con drogas, incluidas en el Código de Educación de California, secciones 44010 y 44011, excepto las condenas relacionadas con la marihuana si son más de dos años después de la fecha de la condena. Incluya cualquier convicción de delito grave o severo en cualquier estado o jurisdicción como se enumera en el Código Penal de California, secciones 667.6 (c) y 1192.7 (c).

**Debe revelar las convicciones, incluso si dichas convicciones fueron posteriormente desestimadas de conformidad con el Código Penal, Sección 1203.4.** No divulgue las convicciones que fueron borradas o selladas por el Tribunal bajo el Código Penal, Sección 1203.45.

*¿Alguna vez ha sido condenado por un delito grave y/o un delito menor o actualmente tiene un cambio de delito grave o menor pendiente? Sí  No*

Si la respuesta es "Sí", para cada condena, indique a continuación el cargo específico por el que fue condenado, la fecha y el lugar de la condena, así como la pena de cárcel/prisión o la multa que recibió. Puede adjuntar una hoja de papel por separado si es necesario.

# CÓDIGO PENAL	TIPO DE DELITO	FECHA DEL DELITO	RESULTADO

**Distrito Escolar Unificado de Colton**  
Departamento de Recursos Humanos

**CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD**

Yo, \_\_\_\_\_, entiendo que soy un voluntario confidencial del Distrito Escolar Unificado de Colton y que todo tipo de información que se me comparta o se me presente es estrictamente confidencial.  
Nombre del voluntario

Así mismo, entiendo que cualquier información que se me comparta o presente, no puede ser compartida con personas que no están afiliadas con el Distrito Escolar Unificado de Colton.

Bajo pena de ley, declaro que entiendo y cumpliré lo anterior.

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Firma del Voluntario Fecha

Favor de escribir su nombre en letra de molde: \_\_\_\_\_  
Nombre completo del voluntario